



COMUNICADO

MOPSV/VMT/DGTTFL/USO N° 23/2018

SE COMUNICA A LOS OPERADORES:

PODRÁN REALIZAR LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE TARJETAS DE OPERACIÓN CON TREINTA (30) DÍAS DE ANTICIPACIÓN A SU VENCIMIENTO.

SI LA ANTERIOR TARJETA DE OPERACIÓN AÚN ESTA VIGENTE (NO HA VENCIDO), EL OPERADOR DEBERÁ ENTREGAR LA MISMA A VENTANILLA DE RECAUDACIÓN DE LA USO AL MOMENTO DE RECOGER LA TARJETA RENOVADA.

TOMAR EN CUENTA.

LA PAZ, 03 DE ABRIL DE 2018